



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 142-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de julio de 2022.- Las 12h36.- **VISTOS:** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, atendiendo lo solicitado por la recusante, en el numeral 2.2. del escrito con el cual presenta incidente de recusación, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral obténgase copia certificada de la causa No. 141-2022-TCE, e incorpórese al cuaderno procesal.

SEGUNDO.- Hágase conocer el contenido del presente auto:

2.1. A LA SEÑORA KERLY CARVAJAL Y A SU PATROCINADORA en los correos electrónicos: accion@juridicapopular.org, accionjuridicapopular@gmail.com y angeporras1971@gmail.com.

2.2. AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Warnputsar, en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagoavallejo@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; y, en la **casilla contencioso electoral No. 003.**

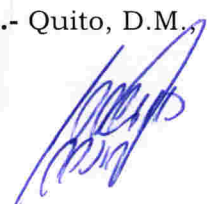
2.3. AL DOCTOR ÁNGEL TORRES MALDONADO, en su despacho ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO.- Actúe el magister David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 14 de julio de 2022


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL TCE
dab



